Lunes 13 de Junio de 2022

PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores –notificación al principal es notificación al agente, notificación al agente es notificación al principal, a cualquiera que pretenda ocupar este rol, cargo u oficio.
* NO NEGOCIABLE * REPRODUCIBLE PARA JUICIO EN LOS LUGARES APROPIADOS ANTE EL PRIMER CREADOR
AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD
Solemnemente afirmo que esta declaración jurada, en forma de Afidávit, no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a nuestro leal saber y entender. Para quien, investido con la autoridad necesaria, lo reciba y, por Ley, debe refutar punto por punto mediante declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los términos establecidos de 15 días desde la recepción de la presente. Si incluso un solo punto del Afidávit queda irrefutado, todo el Afidávit es irrefutado.

Responsables :
DIEGO HERNAN SANSOLINI F.C N 354.495 DGR AGIP GCBA
Supuesto Inspector, EMPRESA DE DERECHO PRIVADO DGR AGIP GCBA

DANIEL GUSTAVO ALVAREZ F.C 353432 DGR AGIP GCBA (Supervisión)

SONIA R JUÁREZ (Jefe Dep I, Direccion Fiscalizacion n 3)

FERNANDO CARLOS ROLDAN F.C 800.495 DNI 35.254.506 Relevador.
Quien se apersonó el dia 16 de mayo de 2022 y fue notificado que está fuera de Jurisdicción y sin poder alguno sobre el Hombre Vivo y que representa una corporación embargada.

A) Es ANULADO: CARGO DE INSPECCIÓN N 01 00031888/Expedientes 20260657/2022
B) Es ANULADA: ACTA N 03-00426175
C) Los Respondientes, debidamente informados, actúan con responsabilidad ilimitada y exclusivamente por su cuenta y en calidad de entidad individual, a diferencia de persona física, persona jurídica, funcionario público et similia et idem sonans, sin ninguna red de protección corporativa, sin ninguna inmunidad; responden por los daños directos o indirectos, bajo la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún válida, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, por cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño o pérdida a cada Hombre Vivo.
D) El Trust OPPT 1776 incluidos UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de District of Columbia (Washington DC, EEUU), CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL, Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776. DECLARATION OF FACTS, UCC Doc.# 2012127914, integrado e identificado en este acto, reafirmado y redefinido aquí, permanece no refutado y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscrito en el registro público (https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS).Además, el documento DECLARACIÓN Y

1/4

Juan Ignacio Carlos
Hombre Vivo
UCC 1-303

ORDEN (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: UCC Doc. #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 que ordena "Detener y poner bajo custodia a sus agentes, funcionarios y otros actores que operan, instigan y asisten a los sistemas monetarios privados, su emisión, su recaudación, sistemas de aplicación legal, SISTEMAS DE ESCLAVITUD operantes contra seres vivos de esta Tierra"

E) Juan Ignacio Conlon, hombre vivo in spiritu, bajo ley natural, universal y ley comercial UCC, no posee ningún contrato en tinta húmeda con la Corporación de derecho privado ARGENTINA REPUBLIC OF y cualquiera de sus agentes. Para contraer una obligación, todo contrato debe ser voluntario y consentido. Toda reclamación que provenga de una corporación embargada es un fraude.

F) El término "contribuyente - Sujeto Pasivo Legal " **Nro ISIB: 1509851-06 REGIMEN GENERAL** es un artilugio jurídico de la corporación-estado que asocia al Hombre vivo con la ficción legal /persona artificial. El sistema de derecho legal impone un contrato unilateral al "sujeto pasivo" que es alcanzado por cada obligación de pago en forma de tributos oneroso (impuestos, tasas, y contribuciones especiales) sin su consentimiento.

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

1. **ARBA** AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, D-U-N-S number: 97-872-7662 Address: Calle 45 s/N B1900AHB La Plata y D-U-N-S number: 97-307-3063 Address: Avenida Cazón 727 B1648EWH Tigre, son Corporaciónes de derecho privado con registro en la SEC (WA). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

2. **AGIP** ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS, D-U-N-S number: 97-779-9634 Address: Viamonte 900 C1053ABR Ciudad de Buenos Aires es una Corporación de derecho privado con registro en la SEC (WA). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

3. **AFIP** ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS D-U-N-S number: 97-216-0274 Address: Hipólito Yrigoyen 370 C1086AAD Ciudad de Buenos Aires, y D-U-N-S® number: 97-987-8550 Address: Carlos Pellegrini 685 C1009ABM Ciudad de Buenos Aires. es un organismos de derecho privado dependiente del Ministerio de Economía con D-U-N-S number: 97-214-4971 Address: Hipolito Yrigoyen 250 C1086AAB Ciudad de Buenos Aires pertenecientes a la Corporación ARGENTINA REPUBLIC OF.¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

4. Son NULOS, sin valor o en todo caso cancelados, todos y cada uno de los ACTOS DE CONSTITUCIÓN, incluidos los del supuesto Gobierno de la sociedad de derecho privado REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888) registrada en la SEC (Securities and Exchange Commission). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

5. Los ministerios y organismos públicos están registrados en Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number®. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

6. Según el Art. 75 párrafos 22, 23 y 24 de la Constitución Argentina el sistema legal se ajusta a las normas del derecho internacional, y por lo tanto, a la norma consuetudinaria, a la ley del comercio UCC (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y a la Ley del Almirantazgo. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

7. El Valor del hombre o mujer vivos in spiritu está asociado con la persona física y, o jurídica, sin consentimiento informado, y es la base del fondo de inversión con el que ARGENTINA REPUBLIC OF et similia se apropia indebidamente de los recursos ilimitados

adjunta a la ley 14.842 que aprobó la adhesión argentina a ese convenio. El Decreto 7188 incorpora al BM, BID y Fondo de Reconstrucción para el mismo fin. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

16. Toda Reclamación de una entidad privada y embargada es un Fraude, Nulo por tanto Nulo y sin Valor .

En caso de incumplimiento y aplicación de la refutación antes mencionada, en un plazo máximo de 10 días después de la recepción de esta Declaración de Absoluta Verdad, se dispone y declara de inmediato el levantamiento de vuestros cargos y roles en funciones; establece y determina la ejecución inmediata de los gravámenes comerciales mencionados anteriormente y del Remedy/Compensación. Además, dispone el archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales, disposiciones, procesos et similia et idem sonans atribuidos a la ficción jurídica CONLON JUAN IGNACIO et similia et idem sonans a día de hoy nula y cancelada por YO SOY.

SIN PERJUICIO UCC §1-308
SIN DESHONOR
hombre vivo / mujer viva y libre

Juan Ignacio Conlon

IAM-jic-05111979

Como Notario Público, la huella dactilar roja sustituye al sello notarial, erga omnes.

El presente Afidávit es la Verdad Absoluta, toda la Verdad y nada más que la Verdad como la conozco hoy en esta forma escrita, que es la transcripción fonética de mi Energía Vibracional expresada verbalmente por YO SOY NOS ES que da fe.

El hombre vivo, mi testigo, también percibido/a como TANIA



huella autógrafo y

del hombre y mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

8. Cada hombre o mujer vivos in spiritu es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. "Todo hombre es independiente de todas las leyes, excepto las prescritas por la naturaleza. No está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento". ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

9. YO SOY Juan Ignacio Conlon, hombre vivo in spiritu, eterna esencia encarnada, se encuentra en ausencia de contratos y/o vínculos de cualquier tipo con REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888, la Santa Sede, los gobiernos federales de los Estados Unidos de América, Estados Unidos, "ESTADO DE...", "Estado de..." y equivalentes internacionales. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

10. Todos los documentos: **DNI n° 27.335.124, CUIT n°20-27335124-9, ISIB Nro 1509851-06** et similia, son emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: Juan Ignacio Conlon, CONLON JUAN IGNACIO, Conlon Juan Ignacio et al., son emitidos por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA; ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans, embargada y clausurada, y no son la representación del hombre o mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

11. La matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica) de manera Forzosa y Onerosa sin contraprestación alguna. "Solo existe contrato cuando hay consentimiento voluntario, pleno conocimiento de sus obligaciones, y capacidad mental para ejecutarlo. Los Hombre y Mujeres vivos NO contratan con las corporaciones, ni pueden ser representados por terceros. Bajo Ley Universal, Natural y Comercio Internacional - Uniform Commercial Code." ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

12. El Preámbulo de la C.N.A reconoce al Hombre y al Primer Creador, diciendo que: Consolida la paz interior, la defensa común, el bienestar general, y los beneficios de la libertad, para todos los "Hombres" del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. Expresando el derecho natural de todos los Hombres y Mujeres. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

13. El Reporte anual de la Corporación "REPUBLIC OF ARGENTINA" presentado por Rafael Ignacio Brigo, Secretario de Finanzas. FORM 18-K. For Foreign Governments and Political Subdivisions Thereof. https://sec.report/Document/0001193125-21-314809/. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe

14. El Decreto 7188 reconfirma el modelo de gobierno corporativo, como país miembro, a través de sus Acuerdos, Convenios y Cartas Orgánicas que garantizan los privilegios absolutos e inmunidad tributaria y jurisdiccional. Según las disposiciones del Decreto-ley 15.970/1956, ley 14.842, 14.843 y 15.950. Y el artículo 43 de la ley 16.432 (XXI-A, 329) autoriza al Poder Ejecutivo, a celebrar "contratos" de préstamos con organismos internacionales económico-financieros. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

15. La CSJN falla a favor, eximiendo a las corporaciones del pago de impuestos y derechos de aduana y de "toda responsabilidad respecto a la recaudación o pago de cualquier impuesto o derecho". Aplica la inmunidad tributaria del Convenio Constitutivo de la CFI

eEvid 1VT9TL5210168

Requested by jeanignaceconlon@gmail.com

:::eEvidence

eEvid Certificate 1VT9TL5210168

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by jeanignaceconlon@gmail.com through the eEvidence service, dated on 2022-06-14 23:32:03+02:00 and identified as eEvid ID 1VT9TL5210168. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2022-06-14.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

eEvid ID:	1VT9TL5210168
Date received:	2022-06-14 23:32:03+02:00
Sender:	jeanignaceconlon@gmail.com
Source IP:	mail-ej1-f50.google.com (209.85.218.50)
Recipients:	patentesvaluaciones@agip.gov.ar
Email subject:	Notificación y Declaración DGR AGIP GCBA
Attachments:	

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

Original email:	email.1VT9TL5210168.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash):	**d6359feee4d41488f43e0ebb7a55fd63507efea1f9c63a17114ea30cbd309f02**

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

Recipient:	patentesvaluaciones@agip.gov.ar
Email accepted at destination:	Yes. HOST: smtp2.agip.gov.ar; IP: 190.12.99.120
Date delivered:	2022-06-14 23:32:14+02:00
Transmission details:	250 2.0.0 Ok: queued as 61DF9942519

Juan Ignacio Conlon
hombre vivo.
Sin Perjuicio - UCC 1-308

eEvid 1VT9TL5210168
Email Header Details

:::eEvidence

Received:	by mail-ej1-f50.google.com with SMTP id y19so19604508ejq.6 for <patentesvaluaciones@agip.gov.ar>; Tue, 14 Jun 2022 14:32:03 -0700 (PDT)
X-Gm-Message-State:	AOAM533JI72P/Py+NqO5fyA/ZBR19w1oLL8cnrkNu/jOtKY/+SKDTrHO +0xB4mqrFJaZzWrLyYHGTEYTWfhF2pdCJBcgLoY=
X-Google-Smtp-Source:	AGRyM1vWxdmt4IYuMomTgX1RezVTMOO9/xI1NOPVsuUivT3bVlJRiCANqx3jfqngIXtqi4c4S2cDJxPw91dVVngZ9Qk=
X-Received:	by 2002:a17:907:d25:b0:711:ea61:63aa with SMTP id gn37-20020a1709070d2500b00711ea6163aamr5920762ejc.584.1655242321685; Tue, 14 Jun 2022 14:32:01 -0700 (PDT)
MIME-Version:	1.0
References:	<CAFLS00hgLVsbn8ozWRkarB8U6fzWiMVxsdDcv3r5EmPb52MRdg@mail.gmail.com> <CAFLS00ipe+6uwxGM9eTtsc4XzqPFCJtiEvt45U-kZb=+r7bHQg@mail.gmail.com>
In-Reply-To:	<CAFLS00ipe+6uwxGM9eTtsc4XzqPFCJtiEvt45U-kZb=+r7bHQg@mail.gmail.com>
From:	Juan Ignacio Conlon <jeanignaceconlon@gmail.com>
Date:	Tue, 14 Jun 2022 18:31:50 -0300
Message-ID:	<CAFLS00i6oMzCmNOupN5NU4-ATcKKB-zyrbCqUGrTz_NobPBSag@mail.gmail.com>
Subject:	=?UTF-8?Q?Notificaci=C3=B3n_y_Declaraci=C3=B3n_DGR_AGIP_GCBA?=
To:	hlarreta@buenosaires.gob.ar, patentesvaluaciones@agip.gov.ar, ciudadano@mecon.gob.ar, dluqui@afip.gob.ar
Content-Type:	multipart/alternative; boundary="00000000000099f94205e16f2214"

Lunes 13 de Junio de 2022

PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores –notificación al principal es notificación al agente, notificación al agente es notificación al principal, a cualquiera que pretenda ocupar este rol, cargo u oficio.
* NO NEGOCIABLE * REPRODUCIBLE PARA JUICIO EN LOS LUGARES APROPIADOS ANTE EL PRIMER CREADOR
AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD
Solemnemente afirmo que esta declaración jurada, en forma de Afidávit, no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a nuestro leal saber y entender.
Para quien, investido con la autoridad necesaria, lo reciba y, por Ley, debe refutar punto por punto mediante declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los términos establecidos de 15 días desde la recepción de la presente.
Si incluso un solo punto del Afidávit queda irrefutado, todo el Afidávit es irrefutado.

Responsables :
DIEGO HERNAN SANSOLINI F.C N 354.495 DGR AGIP GCBA
Supuesto Inspector, EMPRESA DE DERECHO PRIVADO DGR AGIP GCBA

DANIEL GUSTAVO ALVAREZ F.C 353432 DGR AGIP GCBA (Supervisión)

SONIA R JUÁREZ (Jefe Dep I, Direccion Fiscalizacion n 3)

FERNANDO CARLOS ROLDAN F.C 800.495 DNI 35.254.506 Relevador.
Quien se apersonó el dia 16 de mayo de 2022 y fue notificado que está fuera de Jurisdicción y sin poder alguno sobre el Hombre Vivo y que representa una corporación embargada.

A) Es ANULADO: CARGO DE INSPECCIÓN N 01 00031888/Expedientes 20260657/2022
B) Es ANULADA: ACTA N 03-00426175
C) Los Respondientes, debidamente informados, actúan con responsabilidad ilimitada y exclusivamente por su cuenta y en calidad de entidad individual, a diferencia de persona física, persona jurídica, funcionario público et similia et idem sonans, sin ninguna red de protección corporativa, sin ninguna inmunidad; responden por los daños directos o indirectos, bajo la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún válida, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, por cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño o pérdida a cada Hombre Vivo.
D) El Trust OPPT 1776 incluidos UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de District of Columbia (Washington DC, EEUU), CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL, Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776. DECLARATION OF FACTS, UCC Doc.# 2012127914, integrado e identificado en este acto, reafirmado y redefinido aquí, permanece no refutado y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscrito en el registro público (file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS).Además, el documento DECLARACIÓN Y ORDEN (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: UCC Doc. #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 que ordena "Detener y poner bajo custodia a sus agentes, funcionarios y otros actores que operan, instigan y asisten a los sistemas monetarios privados, su emisión, su recaudación, sistemas de aplicación legal, SISTEMAS DE ESCLAVITUD operantes contra seres vivos de esta Tierra"
E) Juan Ignacio Conlon, hombre vivo in spiritu, bajo ley natural, universal y ley comercial UCC, no posee ningún contrato en tinta húmeda con la Corporación de derecho privado ARGENTINA REPUBLIC OF y cualquiera de sus agentes. Para contraer una obligación, todo contrato debe ser voluntario y consentido. Toda reclamación que provenga de una corporación embargada es un fraude.

F) El término "contribuyente - Sujeto Pasivo Legal " **Nro ISIB: 1509851-06 REGIMEN GENERAL** es un artilugio jurídico de la corporación-estado que asocia al Hombre vivo con la ficción legal /persona artificial. El sistema de derecho legal impone un contrato unilateral al "sujeto pasivo" que es alcanzado por cada obligación de pago en forma de tributos oneroso (impuestos, tasas, y contribuciones especiales) sin su consentimiento.

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

1. **ARBA** AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, D-U-N-S number: 97-872-7662 Address: Calle 45 s/N B1900AHB La Plata y D-U-N-S number: 97-307-3063 Address: Avenida Cazón 727 B1648EWH Tigre, son Corporaciónes de derecho privado con registro en la SEC (WA). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
2. **AGIP** ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS, D-U-N-S number: 97-779-9634 Address: Viamonte 900 C1053ABR Ciudad de Buenos Aires es una Corporación de derecho privado con registro en la SEC (WA). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
3. **AFIP** ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS D-U-N-S number: 97-216-0274 Address: Hipólito Yrigoyen 370 C1086AAD Ciudad de Buenos Aires, y D-U-N-S® number: 97-987-8550 Address: Carlos Pellegrini 685 C1009ABM Ciudad de Buenos Aires. es un organismos de derecho privado dependiente del Ministerio de Economía con D-U-N-S number: 97-214-4971 Address: Hipolito Yrigoyen 250 C1086AAB Ciudad de Buenos Aires pertenecientes a la Corporación ARGENTINA REPUBLIC OF.¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
4. Son NULOS, sin valor o en todo caso cancelados, todos y cada uno de los ACTOS DE CONSTITUCIÓN, incluidos los del supuesto Gobierno de la sociedad de derecho privado REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888) registrada en la SEC (Securities and Exchange Commission). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
5. Los ministerios y organismos públicos están registrados en Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number®. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
6. Según el Art. 75 párrafos 22, 23 y 24 de la Constitución Argentina el sistema legal se ajusta a las normas del derecho internacional, y por lo tanto, a la norma consuetudinaria, a la ley del comercio UCC (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y a la Ley del Almirantazgo. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
7. El Valor del hombre o mujer vivos in spiritu está asociado con la persona física y, o jurídica, sin consentimiento informado, y es la base del fondo de inversión con el que ARGENTINA REPUBLIC OF et similia se apropia indebidamente de los recursos ilimitados del hombre y mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
8. Cada hombre o mujer vivos in spiritu es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. "Todo hombre es independiente de todas las leyes, excepto las prescritas por la naturaleza. No está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento". ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
9. YO SOY Juan Ignacio Conlon, hombre vivo in spiritu, eterna esencia encarnada, se encuentra en ausencia de contratos y/o vínculos de cualquier tipo con REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888, la Santa Sede, los gobiernos federales de los Estados Unidos de América, Estados Unidos, "ESTADO DE...", "Estado de..." y equivalentes internacionales. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
10. Todos los documentos: **DNI n° 27.335.124, CUIT n°20-27335124-9, ISIB Nro 1509851-06** et similia, son emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: Juan Ignacio Conlon, CONLON JUAN IGNACIO, Conlon Juan Ignacio et al., son emitidos por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA; ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans, embargada y clausurada, y no son la representación del hombre o mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
11. La matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica) de manera Forzosa y Onerosa sin contraprestación alguna. "Solo existe contrato cuando hay consentimiento voluntario, pleno conocimiento de sus obligaciones, y capacidad mental para ejecutarlo. Los Hombre y Mujeres vivos NO contratan con las corporaciones, ni pueden ser representados por terceros. Bajo Ley Universal, Natural y Comercio Internacional - Uniform Commercial Code." ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
12. El Preámbulo de la C.N.A reconoce al Hombre y al Primer Creador, diciendo que: Consolida la paz interior, la defensa común, el bienestar general, y los beneficios de la libertad, para todos los "Hombres" del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. Expresando el derecho natural de todos los Hombres y Mujeres. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
13. El Reporte anual de la Corporación "REPUBLIC OF ARGENTINA" presentado por Rafael Ignacio Brigo, Secretario de Finanzas. FORM 18-K. For Foreign Governments and Political Subdivisions Thereof. file://sec.report/Document/0001193125-21-314809/. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe
14. El Decreto 7188 reconfirma el modelo de gobierno corporativo, como país miembro, a través de sus

Acuerdos, Convenios y Cartas Orgánicas que garantizan los privilegios absolutos e inmunidad tributaria y jurisdiccional. Según las disposiciones del Decreto-ley 15.970/1956, ley 14.842, 14.843 y 15.950. Y el artículo 43 de la ley 16.432 (XXI-A, 329) autoriza al Poder Ejecutivo, a celebrar "contratos" de préstamos con organismos internacionales económico-financieros. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

15. La CSJN falla a favor, eximiendo a las corporaciones del pago de impuestos y derechos de aduana y de "toda responsabilidad respecto a la recaudación o pago de cualquier impuesto o derecho". Aplica la inmunidad tributaria del Convenio Constitutivo de la CFI adjunta a la ley 14.842 que aprobó la adhesión argentina a ese convenio. El Decreto 7188 incorpora al BM, BID y Fondo de Reconstrucción para el mismo fin. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

16. Toda Reclamación de una entidad privada y embargada es un Fraude, Nulo por tanto Nulo y sin Valor . En caso de incumplimiento y aplicación de la refutación antes mencionada, en un plazo máximo de 10 días después de la recepción de esta Declaración de Absoluta Verdad, se dispone y declara de inmediato el levantamiento de vuestros cargos y roles en funciones; establece y determina la ejecución inmediata de los gravámenes comerciales mencionados anteriormente y del Remedy/Compensación. Además, dispone el archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales, disposiciones, procesos et similia et idem sonans atribuidos a la ficción jurídica CONLON JUAN IGNACIO et similia et idem sonans a día de hoy nula y cancelada por YO SOY.

SIN PERJUICIO UCC §1-308
SIN DESHONOR
hombre vivo y libre
Juan Igancio Conlon
IAM-jic-05111979

file://drive.google.com/drive/folders/1lS5tw_zr6dc38oF2ZlLpbdSBmzB798SG?usp=sharing Carpeta DGR AGIP GCBA Cartel Publicitario

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Ignacio Conlon** <jeanignaceconlon@gmail.com>
Date: vie, 29 abr 2022 a la(s) 09:27
Subject: COMPENSACIÓN/REMEDIO - DECLARACIÓN Y ORDEN Doc UCC # 2012096074. THE REMEDY - DECLARATION & ORDER Doc UCC # 2012096074
To: <aguerrera@transporte.gob.ar>, <prensa@cnrt.gob.ar>, <usg@orsna.gob.ar>, <dgiuliano@transporte.gob.ar>, <consultas-agp@agpse.gob.ar>, <cac@seguridadvial.gob.ar>, <consultas@trabajo.gob.ar>, <ayuda@srt.gob.ar>, <andresseverino@gna.gob.ar>, <gabineteasesores@minseg.gob.ar>, <info@prefecturanaval.gov.ar>, <denuncias@minseg.gob.ar>, <direccion@interpol.gov.ar>, <cavizzotti@msal.gov.ar>, <info@produccion.gob.ar>, <audiencias@presidencia.gob.ar>, <gustavo.beliz@presidencia.gob.ar>, <ibarrav@slyt.gob.ar>, <julio.vitobello@presidencia.gob.ar>, <legalytecnica@slyt.gov.ar>, <mrodriguezgreno@sigen.gob.ar>, <comisionmixtaarba.gga@arba.gov.ar>, <gri.ggvi@arba.gov.ar>, <acosentino@cnv.gov.ar>, <ciudadano@mecon.gob.ar>, <consultasuif@uif.gob.ar>, <consultasydenuncias@ssn.gob.ar>, <coordinaciongeneraltfn@mecon.gob.ar>, <dluqui@afip.gob.ar>, <info@casademoneda.gob.ar>, <interecon@mecon.gov.ar>, <mesaenergia@mecon.gob.ar>, <mguzman@mecon.gob.ar>, <presidencia@bcra.gov.ar>, <presidencia@bna.com.ar>, <rarigo@mecon.gov.ar>, <ritatanuz@mecon.gob.ar>, <Secfinanzas@mecon.gob.ar>, <spe@mecon.gob.ar>, <straverso@afip.gob.ar>, <dip@hcdn.gob.ar>, <info.dgri@hcdn.gob.ar>, <transparencia@senado.gob.ar>, <dpptoa@jus.gov.ar>, <calidaddegestion@dnrpa.gov.ar>, <dirdespacho@jus.gob.ar>, <gpantuso@cipdh.gov.ar>, <infoigj@jus.gov.ar>, <mesa_ptn@ptn.gob.ar>, <misoria@jus.gob.ar>, <meritellof@jefatura.gob.ar>, <navarrolf@jefatura.gob.ar>, <privadasep@jefatura.gob.ar>, <azurro@mininterior.gob.ar>, <csmsecretariatecnica@iom.int>, <jperaza@iom.int>, <npineiro@iom.int>, <fronteras@mininterior.gob.ar>, <info@mininterior.gov.ar>, <jlepere@mininterior.gob.ar>, <mfcarignano@migraciones.gov.ar>, <pablanco@mininterior.gob.ar>, <sbatakis@mininterior.gob.ar>, <secretaria.direccion@renaper.gob.ar>, <sjrodriguez@renaper.gob.ar>, <consultas@faa.mil.ar>, <info@ejercito.mil.ar>, <info@fuerzas-armadas.mil.ar>, <info@mindef.gov.ar>, <jemcffaa@fuerzas-armadas.mil.ar>, <jhguardia@armada.mil.ar>, <sergio.rossi@mindef.gov.ar>, <tribmil.rm@gm.difesa.it>, <usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil>, <ceremonial@csjn.gov.ar>, <prensa@csjn.gov.ar>, <dncei@cancilleria.gob.ar>, <info@cancilleria.gob.ar>, <screi@cancilleria.gob.ar>, <secin@cancilleria.gob.ar>, <secul@cancilleria.gob.ar>, <semas@cancilleria.gob.ar>, <seree@cancilleria.gob.ar>, <sunac@cancilleria.gob.ar>, <unaud@cancilleria.gob.ar>, <hlarreta@buenosaires.gob.ar>, <desarrolloweb@agip.gov.ar>, <sircreb@comisionarbitral.gob.ar>, <patentesvaluaciones@agip.gov.ar>, <civilsociety@ecb.europa.eu>, <contact.us@blackrock.com>, <corporations@dos.ny.gov>, <email@bancaditalia.it>, <email@bis.org>, <ethicsoffice@un.org>, <general.info@ny.frb.org>, <info@skadden.com>, <info@unidroit.org>, <info@upu.int>, <kgeorgieva@imf.org>, <Mhung@ifc.org>, <abrizio@ifc.org>, <president@worldbank.org>, <news@sec.gov>, <prensa@casareal.es>, <cecom@casareal.es>, <spc@spc.va>, <info@salastampa.va>, <direzione.affarigenerali@spc.va>, <hannah.howard@royal.uk>, <president@whitehouse.gov>, <press@trumporg.com>, <ContactCEA@cea.eop.gov>, <directory@londoncouncils.gov.uk>, <john.barradell@cityoflondon.gov.uk>, <disb@dc.gov>, <notificacioneselectronicasdgai@buenosaires.gob.ar>, <infociudadania@jefatura.gob.ar.eevid.com>, <presidencia@senado.gob.ar.eevid.com>, <alberto.fernandez@presidencia.gob.ar.eevid.com>
Cc: <yosoynosesiberia@protonmail.com>

PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en cuerpos vivientes en carne huesos y sangre.

3/5

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

COMPENSACIÓN / THE REMEDY

A los receptores

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Juan Ignacio Conlon et idem sonans, dado a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Olavarria en el 11 de mayo ,1979, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación conocida como el Estado del Vaticano (HOLY SEE) et idem sonans, por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans y por la corporación denominada United States of America, UNITED STATES, United States, "STATE OF...", "State of..." et idem sonans, registradas en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914 y la CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL Ref. TRUE BILL: WA DC UCC DOC Nº 2012114776 del 24 de Octubre del 2012.

NOS ES ratifica a perpetuidad, nunc pro tunc praeterea preterea, el "Official Announcement" adjunto de fecha 25 de diciembre de 2012 y **niega el consentimiento** a:

- cualquier renovación y/o celebración de cualquier contrato sin el consentimiento informado expreso y por escrito; y
- cualquier otro tipo de comunicación a NOS ES YO SOY que se convierte en el único disponente y administrador, distinto del presente correo certificado

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud que ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto. Cualquier acto realizado en perjuicio de los hombres y mujeres vivos y libres de las tierras argentinas- terra sud y de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador.

NOS ES Dispone y Declara inmanentemente, manifiesta y actualiza:

a. la inmanente pertenencia y experiencia desde el origen, del código genético absoluto, en la unicidad del YO SOY, de la línea de sangre natural; de toda la epigenética, la evolución del ADN incluyendo todas las interacciones ambientales internas y externas; de todos los fluidos y secreciones corporales, de la placenta y del cordón umbilical, de las células madre; de todos los residuos, del pelo y de la piel, de las uñas, de todas las huellas dactilares y de los globos oculares; de todos y cada uno de los valores corporales y de todos los estados corporales.
b. ser requerido a través de YO SOY y respetado en la inmediatez para cada elección hecha para este y cualquier otro planeta en todas las dimensiones en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.
c. a fecha de 1 de enero de 2021, según DOC UCC Nº 2013032035 con referencia al Bank for International Settlements (BIS) et idem sonans, Eterna Esencia dispone la redacción de la nueva normativa internacional **para el acceso directo al valor**, de aplicación inmediata, que regula todos y cada uno de los intercambios interbancarios y bancarios dentro de la nueva gobernanza de NOS ES YO SOY.

Con la certeza de que hemos hablado con los Hombres y Mujeres Vivas, NOS ES dispone la aplicación

inmediata, radical y legítima por tu parte para ejecutar y respetar:

- la detención de todos y cada uno de los agentes/empleados públicos/funcionarios/miembros del cuerpo/de las oficinas administrativas, legislativas y judiciales, que actúen, en perjuicio y deshonor, que no cumplan con la nueva gobernanza emitida, declarada, comunicada, debidamente verificada y notificada de acuerdo con y gobernada por NOS ES YO SOY.
- toda expresión en lo cuántico, universal, espiritual y electromagnético de la vida EN SER.

En amor, gratitud, paz y transparencia.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
YO SOY, NOS ES
SIN DESHONOR
Hombre Vivo
Juan Ignacio Conlon

Adjuntos: file://drive.google.com/drive/folders/1YjWkeYfmwwQiK1CwFv1HIS2mbg8S-I2B?usp=sharing

MILITARY ORDER (2 doc.)
COMPENSACIÓN/REMEDY
AFIDÁVIT
YO SOY
DODD
DOR
DOC
RI
NOS ES
SOMOS LEGALMENTE LIBRES
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

file://drive.google.com/drive/folders/1YjWkeYfmwwQiK1CwFv1HIS2mbg8S-I2B?usp=sharing

PRE-APPROVED, PRE-AUTHORIZED and PRE-PAID now embodied in flesh bones and blood.

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 and subsequent amendments – notice to principal is notice to agent, notice to agent is notice to principal – to anyone who claims to perform this role/position/office

* NON-NEGOTIABLE * REPRODUCIBLE ON TRIAL BEFORE THE FIRST CREATOR

THE REMEDY

To the Recipients

I am THE ONE WHO IS, eternal essence, embodied at the present moment, factualized in the natural spiritual man in the living body of flesh, bones and blood, also perceived and said through the sound of the words Juan Igancio Conlon and idem sonans, born on Argentine Land, in the city called Olavarria on May 11,1979 under the only Natural, Universal, Eternal, Divine and Free Will Law.

Any and all documents written and signed by me, as well as those written, signed and not signed without my explicit, informed and transparent consent, any and all legal fictions, including biometric and biological data, and others not explicitly mentioned herein, are of my sole property and use, including any and all documents issued by the corporation known as Vatican State (HOLY SEE) and idem sonans, by the corporation known as REPÚBLICA ARGENTINA and idem sonans, and by the corporation knows as United States of America, UNITED STATES, United States, “STATE OF...”, “State of...” et idem sonans, registered with the S.E.C. of Washington D.C. from 1934 (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), which are subjected to all the UCC. regulations and legislations, especially GOVERNMENTS CANCELLATION ON

PAPER rif.: DECLARATION OF FACTS UCC DOC. nr. #2012127914 and CANCELLATION OF BANKS ON PAPER Ref: TRUE BILL: WA DC UCC DOC nr. #2012114776 of 24 October 2012.

WE IS hereby ratifies under perpetuity, nunc pro tunc praeterea preterea, the attached "Official Announcement" dated December 25, 2012 and **denies permission** to the following:

- any and all renewal and/or stipulation of any and all contracts without an explicitly written informed permission; and
- any and all other means of communication, other than this e-mail address to WE IS I AM, who becomes the only settlor and administrator

Certain that you already know the UCC procedure carried out by One People Public Trust 1776, deposited on March 18, 2013, that we ratify and use here in full, we hereby are to assert the document 2012096074, Declaration & Order, containing the imperishable order to the system to cease and desist from all forms of slavery. Such order MUST BE ENFORCED de jure e de facto. Failure to comply results in the immediate implementation and enforcement of the Remedy. Any act done in prejudice against all the free and living men, women and children all over the world will no longer be tolerated by WE IS and by the First Creator.

WE IS Orders and Declares to be instantly implemented and carried out:

a. the immanent belonging and experience from the origin, of the absolute genetic code, in the uniqueness of I AM, of the natural bloodline; of all epigenetics, the evolution of the DNA including all internal and external environmental interactions; of all the body fluids and secretions, of the placentae and the umbilical cord, of the stem cells; of all the waste, of the hair and skin, of the nails, of all the fingerprints and bulbus oculi; of each and every value of the body and of all the body states.
b. to be consulted through I AM and respected in the immediacy for every choice made for this and every other planet in all dimensions in Transparency, Loyalty and Unlimited Responsibility.
c. on January 1st, 2021, as per UCC DOC nr. #2013032035, referred to the Bank for International Settlements (BIS) and idem sonans, Eternal Essence arranges for the drafting of the new international regulations for **direct access to the value**, to be immediately implemented, which are governing any and all interbank and banking exchanges within the new governance of WE IS I AM.

Certain that we have spoken to the Living Men and Women, WE IS provides an immediate, radical and legitimate application on your part to be executed and complied with:

- the arrest of any and all agents/employees/public servants/members of the corporation/administrative, legislative and judicial offices, acting as such, in prejudice and dishonor, who fail to comply with the new governance enacted, declared, communicated, duly verified and notified pursuant to and governed by WE IS I AM; and
- every expression of life IN BEING in the quantum, in the universal, in the spiritual and in the electromagnetic.

In love, gratitude, peace, and transparency.

WITHOUT PREJUDICE UCC 1-308
I AM, WE IS
WITHOUT DISHONOR
Living Man

Attachments: file://drive.google.com/drive/folders/1YjWkeYfmwwQiK1CwFv1HIS2mbg8S-l2B?usp=sharing

MILITARY ORDER (2 doc.)
REMEDY
AFFIDAVIT
I AM
DODD
DOR
DOC

RI
WE IS
WE ARE LEGALLY FREE
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Ignacio Conlon** <jeanignaceconlon@gmail.com>
Date: mié, 20 abr 2022 a la(s) 23:32
Subject: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA
To: <press@trumporg.com>, <president@whitehouse.gov>, <ContactCEA@cea.eop.gov>, <cecom@casareal.es>, <info@upu.int>, <spc@spc.va>, <direzione.affarigenerali@spc.va>, <info@salastampa.va>, <email@bis.org>, <news@sec.gov>, <john.barradell@cityoflondon.gov.uk>, <directory@londoncouncils.gov.uk>, <disb@dc.gov>, <ethicsoffice@un.org>, <info@unidroit.org>, <corporations@dos.ny.gov>, <president@worldbank.org>, <kgeorgieva@imf.org>, <Mhung@ifc.org>, <civilsociety@ecb.europa.eu>, <general.info@ny.frb.org>, <email@bancaditalia.it>, <contact.us@blackrock.com>, <info@skadden.com>, <alberto.fernandez@presidencia.gob.ar>, <julio.vitobello@presidencia.gob.ar>, <gustavo.beliz@presidencia.gob.ar>, <ibarrav@slyt.gob.ar>, <audiencias@presidencia.gob.ar>, <navarrolf@jefatura.gob.ar>, <munozb@jefatura.gob.ar>, <gabineteasesores@minseg.gob.ar>, <info@mininterior.gov.ar>, <jlepere@mininterior.gob.ar>, <cavizzotti@msal.gov.ar>, <misoria@jus.gob.ar>, <sjrodriguez@renaper.gob.ar>, <secretaria.direccion@renaper.gob.ar>, <amuzio@migraciones.gob.ar>, <ccadi@mrecic.gov.ar>, <csmsecretariatecnica@iom.int>, <calidaddegestion@dnrpa.gov.ar>, <nalegria@ptn.gov.ar>, <infoigj@jus.gov.ar>, <gpantuso@cipdh.gov.ar>, <dncei@cancilleria.gob.ar>, <info@cancilleria.gob.ar>, <prensa@csjn.gov.ar>, <ceremonial@csjn.gov.ar>, <info.dgri@hcdn.gob.ar>, <dip@hcdn.gob.ar>, <presidencia@senado.gob.ar>, <mguzman@mecon.gob.ar>, <ciudadano@mecon.gob.ar>, <rarigo@mecon.gov.ar>, <straverso@afip.gob.ar>, <dluqui@afip.gob.ar>, <spe@mecon.gob.ar>, <Secfinanzas@mecon.gob.ar>, <interecon@mecon.gov.ar>, <presidencia@bna.com.ar>, <presidencia@bcra.gov.ar>, <acosentino@cnv.gov.ar>, <coordinaciongeneraltfn@mecon.gob.ar>, <informealproductor@ssn.gob.ar>, <consultasuif@uif.gob.ar>, <hlarreta@buenosaires.gob.ar>, <info@mindef.gov.ar>, <sergio.rossi@mindef.gov.ar>, <jemcffaa@fuerzas-armadas.mil.ar>, <info@ejercito.mil.ar>, <jhguardia@armada.mil.ar>, <consultas@faa.mil.ar>, <usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil>, <tribmil.rm@gm.difesa.it>, <yosoynosesiberia@protonmail.com>, <alberto.fernadez@presidencia.gob.ar.eevid.com>

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía
"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA

A los receptores

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Juan Igancio Conlon et idem sonans, dado a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Olavarría En el dia 11 de mayo,1979 bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que está sometida a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914.

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de las tierras argentinas (terra sud) y de los individuos de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador, SE ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto, con todas las consecuencias/Remedy.

NOS ES dispone y declara a ser consultados y respetados por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovechamos la ocasión para ofrecerles nuestros mejores saludos en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
YO SOY, NOS ES
SIN PERJUICIO
Hombre Vivo / Mujer Viva
Juan Ignacio Conlon

Adjuntos:

MILITARY ORDER ("UCC Financing Statement Amendment" y "Declaration & Order")
NOS ES
LA VOLUNTAD Y LA PALABRA DE YO SOY
AFIDAVIT
SOMOS LEGALMENTE LIBRES

file://drive.google.com/drive/folders/1q6k0fEKtEol_Y-YXJ_xxggNKLyvwdyeL?usp=sharing

file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

AVISO

QUEDA

NOTIFICADO

JURISDICCIÓN

LEY NATURAL

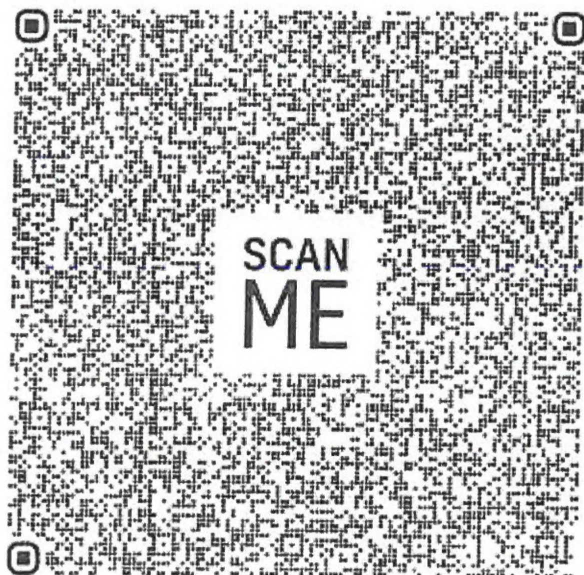
HOMBRE VIVO

Juan Ignacio Conlon

Pompei Sanitarios

Ficción Jurídica:

20-27335124-9



O P P T

DOCUMENTOS

FUERZA DE LEY

UNIFORM COMMERCIAL CODE

UCC §1-308, 1-305, 1-301, 1-103.

Juan: https://bit.ly/3IqL91N

Embargo: https://bit.ly/3PyXhM4

OPPT TS: https://bit.ly/3P0378I

CORP ARG: https://bit.ly/3MwTsVK

Juan Ignacio Conlon
hombre vivo

14/06/2022

ALVAREZ DANIEL GUSTAVO

FC	353432

Se hace saber que la verificación que se le inicia no libera al inspeccionado de las obligaciones tributarias que le corresponda cumplir normalmente, razón por la cual deberá efectuar las presentaciones de las declaraciones juradas e ingresos pertinentes, dentro de los plazos legales acordados a tal fin.-

Asimismo se le comunica por la presente que, hasta tanto no se le notifique fehacientemente la finalización de la verificación, la misma podrá ser continuada y/o revisada por personal de esta AGIP

Cargo N°	2022 - 031888	EXPEDIENTES 20260657 / 2022
Plan	CONTRIBUCION POR PUBLICIDAD (PUB)	
Períodos a Fiscalizar		

Contribuyente		División	Cdora. SONIA P. JUAREZ Jefe Departamento I Dirección Fiscalización 3 Subdirección General de Fiscalización DGR - AGIP - GCBA
Aclaración		Supervisor	Lic. DANIEL ALVAREZ Jefe Equipo B2 División 7 Departamento I Dirección Fiscalización 3 Subdirección General de Fiscalización DGR - AGIP - GCBA
Carácter		Inspector	

0800-333-5975

Llame a este número para certificar la identidad del inspector que lo visita para efectuar cualquier denuncia o visite nuestra página web "www.agip.gov.ar"

Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Viamonte 900 (esquina Suipacha)

08/06/22

DIEGO SANSOLINI
F.C. Nº 354.945

Nulo

Juan Ignacio Conlon
hombre libre
Sin perjuicio UCC 1-308

DUPLICADO

AGIP



Buenos Aires Ciudad

Nulo

NOTIFICADO 16/05/22

No consiento ningún contrato



Roldán, Fernando Carlos

F.C. 800.495

DNI 35.254.506

Relevador/a

Subdirección General de Servicios y Cercanía al Contribuyente

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Sin perjuicio

VCC 1.308

AGIP



Buenos Aires Ciud

Sansolini,
Diego Hernán
F.C. 354.945
DNI 24.583.530
[illegible] Fiscal Principal

Subdirecc[illegible]calización
Direcc[illegible] 3

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚB

Visto [illegible]

Sin perjuicio - En honor
VCC 1-308



Juan Ignacio Carlon
Hombre Vivo

